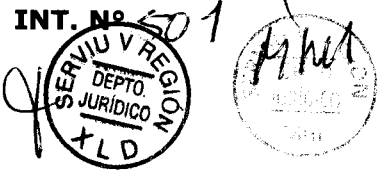




SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS
MHL.MMP.VBO.PMG

INT. N° 501



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO TRATO DIRECTO N°222/2016, "PROGRAMA CONSERVACION DE PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO, PROYECTO CONSERVACIÓN DE CALZADA Y ACERAS CALLE LAMBECHO, COMUNA DE VALPARAISO".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 1599 /

VALPARAÍSO,

05 ABR. 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y el Decreto Supremo N° 355 (V. y U.), de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Exenta N° 7120 de fecha 03 de noviembre de 2016, por la cual se declara de emergencia y aprueba el Trato Directo N°222/2016, se aceptó la oferta y contrató a la empresa **CONSTRUCTORA INDICO LTDA.**, para la ejecución del contrato denominado "**PROGRAMA CONSERVACION DE PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO, PROYECTO CONSERVACIÓN DE CALZADA Y ACERAS CALLE LAMBECHO, COMUNA DE VALPARAISO**", Trato Directo N° 222/2016 por un monto de \$100.217.382.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 112 días corridos.
- c) La Orden de Servicio N° 180-612 de fecha 10 de noviembre de 2016, por el cual se designa Director de Obras al Ingeniero Constructor Sr. Roberto Jelvez Ojeda y como Director Subrogante al Constructor Civil, Sr. William Rojas Egaña.
- d) Lo dispuesto en el artículo N°103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- e) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.
- f) El Decreto TRA N° 272/22/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Informe Técnico N° 180-48 de fecha 10 de febrero de 2017, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado Reconstrucción Urbana, de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico (s) y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar la ejecución de obras extraordinarias por \$3.668.709.-, que corresponde a partidas que ha sido necesario considerar para cubrir nuevas necesidades, como es el caso de la construcción escalera metálica para el acceso de vivienda y cámara de válvula para la protección de matriz de agua potable.



2. Que, mediante Certificado N° 162 de fecha 22 de marzo de 2017 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas, se entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato. Por lo anteriormente expuesto, he dispuesto dictar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1°.- **APRUEBESE** la **EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$3.668.709.- equivalente a un 3,66% del monto del contrato original para el **Trato Directo N° 222/2016**, denominado **"PROGRAMA CONSERVACION DE PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO, PROYECTO CONSERVACIÓN DE CALZADA Y ACERAS CALLE LAMBECHO, COMUNA DE VALPARAISO"**, celebrado con la empresa **CONSTRUCTORA INDICO LTDA.**, modificaciones que se detallan en el Informe N° 180-48 de fecha 10 de febrero del 2017, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.
- 2°.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$103.886.091.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.
- 3°.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente boleta bancaria de garantía N°6696932 de fecha 29 de noviembre de 2017 del Banco Estado, por la suma de 192,0 U.F., con fecha de vencimiento al día 04 de julio de 2017.
- Asimismo, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista, entregó al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la póliza de seguros N° 30166307 de la aseguradora Penta Seguros Generales, por un monto de 115,00 Unidades de Fomento, con vigencia desde el día 03/11/2016 hasta el día 02/08/2017.
- 4°.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 7120 de fecha 03 de noviembre de 2016.
- 5°.- **IMPUTESE EL MONTO** de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2017, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión
Item	02	Proyectos.-
Asig	004	Obras Civiles
B.I.P.	30372423-0	Conservación de Pavimentos Muros y Otros en zona Incendio Valparaíso.-
Monto		\$3.668.709.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CONTADOR CASANOVA
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ **CONSTRUCTORA INDICO LTDA.**
AVDA. CERRO EL PLOMO 3680, PARQUE INDUSTRIAL CURAUMA, VALPARAISO

070-149



CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 162

La Jefa del Dpto. de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso que suscribe, certifica disponibilidad presupuestaria, de \$ 3.668.709.-, por Obras Extraordinarias "Programa de Conservación Pavimentos, Muros y Otros en Zona Incendio de Valparaíso, Proyecto Conservación de Calzadas y Aceras Calle Lambecho, Comuna de Valparaíso". Trato Directo N° 222/16, Empresa Constructora Indico Ltda.-

"Impútese, según el siguiente detalle, con cargo al Presupuesto Año 2017":

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Ítem	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P.	30372423-0	Conservación de Pavimentos Muros y Otros en zona Incendio Valparaíso.-
Monto		\$ 3.668.709.-

SERVIU
JEFE
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
REGION VALPARAISO

CLAUSTIA CABALLERO DIAZ
INGENIERO COMERCIAL
JEFA DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

070-149-

Valparaíso,

22 MAR. 2017